
PODERES LEGALES

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. ¿Qué es un poder legal?

Frecuentemente es conveniente – o aún necesario– tener a alguien que tome decisiones en su nombre. Cuando le otorga a alguien la autoridad para que actúe en su nombre, usted entrega lo que se llama *poder legal*. Si otorga un poder legal, usted es el *poderdante* y la persona a quien se la otorga es el agente o *apoderado*.

Un documento firmado por un poderdante otorgando poderes a un *agente*, es de por si a veces llamado un *poder legal*.

Un poder legal debe ser claro y comprensible. Debe otorgar solamente aquellos poderes que usted desea. Los poderes podrán ser muy limitados o muy extensos.

La ley básica sobre poderes se encuentra en el capítulo 11.94 del Código Revisado de Washington (*Revised Code of Washington*). Se puede encontrar este código en la mayoría de bibliotecas públicas. También lo puede consultar en inglés en el sitio www.leg.wa.gov al seleccionar “*Laws and Agency Rules*” en dicha página del Internet.

2. ¿Qué tipo de cosas pueden ser autorizadas mediante un poder?

Muchas de las cosas que hacen las personas pueden hacerse a través de apoderados. Un apoderado puede estar autorizado a:

- hacer decisiones tocante al cuidado medico para usted o sus hijos menores de edad
- comprar o vender cosas
- administrar un negocio
- cobrar deudas
- invertir dinero
- cambiar cheques
- administrar asuntos financieros en general
- demandar en nombre del poderdante

3. ¿Cuándo entra en vigencia un poder y cuánto tiempo dura?

Se puede redactar un poder para que entre en vigencia inmediatamente o en el futuro. El tiempo futuro puede ser una fecha específica o puede fijarse mediante el acontecimiento de un evento – por ejemplo, una certificación de su médico u otra persona que usted elija indicando su discapacidad de tomar decisiones por si mismo. Un poder puede redactarse para que dure por un plazo limitado o indefinido.

Su poder termina cuando usted muere, así que no es un sustituto para su testamento. Se discute el efecto de la discapacidad mental sobre un poder en la siguiente sección.

4. ¿Qué es un poder duradero?

A menos que su poder específicamente indique lo contrario, los poderes legales de su apoderado terminan en caso de su discapacidad mental. Sin embargo, un poder puede indicar que permanecerá en vigencia en

el caso de futura discapacidad mental del poderdante. Dicho poder se llama poder *duradero*.

Los poderes duraderos pueden ser diseñados para que cubran dos situaciones:

1. Usted desea que su apoderado tenga autoridad sólo si usted se encuentra discapacitado para actuar por si mismo; o
2. Usted desea que el poder entre en vigor inmediatamente y que continúe surtiendo efecto en caso de que se encuentre discapacitado.

Usted debe especificar en el poder, *cuales son* los poderes que desea otorgar al apoderado y *la fecha en que* esos poderes entrarán en vigor.

5. ¿Sería un poder legal una alternativa a un proceso de tutela?

Sólo si el poder se otorga antes de que el poderdante se encuentre discapacitado mentalmente. Para otorgar un poder, el poderdante debe tener la capacidad mental para entender lo que está otorgando. Una vez que la persona haya perdido esa capacidad, es demasiado tarde para otorgar un poder. Entonces, si es necesario, un tribunal tendría que nombrar a un guardián para la persona discapacitada.

6. ¿Se puede usar un poder para tomar decisiones relacionadas con la salud?

Sí. Puede redactarse un poder con autoridad suficiente para tomar la mayoría de decisiones relacionadas con el cuidado de su salud, con algunas excepciones. Por lo general, es necesario que un tribunal dé autorización para ciertos tratamientos médicos que no pueden

ser autorizados por medio de un poder, incluyendo amputaciones, electrochoque y procedimientos de salud mental que restringen la libertad de movimiento de una persona.

Una persona que desea otorgar autorización más amplia al apoderado para tomar decisiones sobre tratamientos de salud mental puede hacerlo mediante una Instrucción Anticipada de Salud Mental. Información sobre la misma se puede obtener de la División de Salud Mental del Departamento de Servicios de Salud y Bienestar llamando al (360) 902-0803 o por el Internet a la dirección siguiente:

www1.dshs.wa.gov/mentalhealth/advdirectives.shtml.

Si usted otorga poder a otra persona para que tome decisiones relacionadas con el cuidado de su salud, es importante que le explique cómo desea que éstas sean usadas. Puede hacerlo por escrito, ya sea como parte del poder o en una nota separada. La explicación puede ser detallada – por ejemplo, “En caso de paro cardíaco, no quiero resucitación cardiopulmonar (CPR)” – o puede ser muy general – por ejemplo, “Quiero que hagan lo que crean ser mejor para mí”.

Si no quiere que le apliquen sistemas artificiales para mantenerlo vivo o quiere que lo retiren de los sistemas artificiales estando próximo a la muerte debido a una enfermedad incurable y terminal, es conveniente que así lo precise mediante un documento que se llama en inglés o “*an advance directive*” (una instrucción anticipada) o “*a directive to physicians*” (una instrucción a los médicos) o “*a living will*” (un testamento en vida). Columbia Legal Services publica un folleto sobre testamentos en vida y puede encontrarlo en el mismo lugar donde se hallan folletos sobre poderes legales. También está disponible en:

www.WashingtonLawHelp.org. Seleccione "Aging/Elder Law", luego "Questions and Answers on Living Wills"; Para la versión en español, haga clic en "Spanish Version". También el Departamento de Salud y Bienestar Social (DSHS) tiene un folleto titulado "Your Legal Right to Make Decisions about Health Care and Advance Directives in Washington" disponible en su página web <http://www.aasa.dshs.wa.gov/Library/publications/>, también puede escribir a DSHS Warehouse, P.O. Box 45816, Olympia, WA 98504-5816", y pedir el folleto "DSHS 22-015(X)."

Hay personas a quienes no se les puede otorgar un poder para que tomen decisiones relacionadas con su salud. Estas incluyen su médico y empleados, también el dueño y empleados de una institución dedicada al cuidado de salud donde usted vive.

7. ¿Debe mencionarse específicamente en el documento cada poder que se otorga?

El uso de lenguaje general para otorgar a un apoderado "todos los poderes del poderdante" relacionados con asuntos financieros o decisiones sobre cuidados de salud, puede ser suficiente para muchos fines. Pero algunos poderes solamente pueden otorgarse si son mencionados específicamente en el documento. Entre los que requieren mención específica se incluyen:

- el poder para hacer regalos de su dinero u otras pertenencias
- el poder para cambiar un acuerdo sobre bienes comunales
- el poder para designar beneficiarios de sus pólizas de seguro

Hay poderes que no se pueden otorgar a un agente o apoderado. Estos incluyen:

- el poder para votar en elecciones públicas
- el poder para crear o alterar un testamento

Autorizaciones específicas pueden ser importantes especialmente para personas casadas y personas con parejas de hecho inscritas (*registered domestic partners*) que se preocupan de lo que pasaría si uno de los dos se enferma y necesita asistencia médica bajo un programa de Medicaid para cuidado en un *nursing home* u otro cuidado de largo plazo. La autoridad para revocar un acuerdo de bienes comunales y para encargarse de la propiedad de la persona discapacitada, puede ser importante para poder cumplir con los requisitos del programa de Medicaid. Por otra parte, otorgando poderes amplios a un agente para hacer regalos de su propiedad puede resultar en problemas graves si el agente resulta ser deshonesto o imprudente. Es buena idea tener una consulta personal sobre estos detalles.

Hay folletos en español sobre Medicaid para residentes en *nursing homes* y sobre el programa COPES de Washington para cuidado de largo plazo en otros sitios, con más información sobre tales programas disponibles por el Internet a la dirección siguiente: www.WashingtonLawHelp.org. Seleccione "Ancianos" y después "Ayuda de Cuidado de largo plazo".

8. ¿Hay riesgos asociados en otorgar un poder?

Sí. A menudo con un poder legal, le está confiando decisiones importantes al apoderado; y el apoderado puede tener acceso a algo o a todo su dinero o a otras propiedades suyas. Si el apoderado no es honrado, pueden surgir problemas graves. Por ejemplo, si el apoderado es deshonesto y se

marcha con su dinero, podría resultar difícil o hasta imposible recuperarlo.

El apoderado no tiene derecho de personalmente beneficiar del uso de sus propiedades sin previa autorización suya. Pero algunos apoderados no cumplen con sus obligaciones legales, y los poderdantes no siempre logran que les restituyan el daño causado por los incumplimientos.

También, un poderdante normalmente queda obligado por las acciones del apoderado (aún acciones insensatas) y será responsable por la negligencia del apoderado mientras esté actuando en nombre del poderdante. Por ejemplo, si un apoderado autorizado para manejar sus asuntos financieros firma un contrato para comprar algo en nombre del poderdante, normalmente el poderdante tendrá que pagar por ello, le guste o no.

Obviamente es importante saber escoger a un apoderado en el cual usted puede confiar. Si no hay un candidato confiable, no se debe otorgar un poder legal. También habrá que seleccionar con mucho cuidado los poderes que le otorgará al apoderado.

9. ¿Que reglas deben gobernar las decisiones que un apoderado toma por usted?

Su apoderado tiene la obligación de actuar de acuerdo a sus deseos mientras que usted tenga la capacidad mental de tomar sus propias decisiones. Si usted pierde dicha capacidad, su apoderado deberá tratar de actuar como usted hubiera actuado si aún tuviera sus facultades. Es decir, la actuación del apoderado deberá concordar con los valores que usted poseía antes de sufrir de discapacidad mental. Por ejemplo, tal vez su apoderado sabe que cuando usted tenía todas sus facultades,

usted, por principios personales, se oponía a ciertas prácticas médicas o invertir fondos en una empresa específica. El apoderado entonces no debe de dar su consentimiento para tales prácticas médicas o inversiones en esa empresa en su nombre.

El apoderado a veces no puede precisar que decisión hubiera tomado usted, cuando usted podía libremente expresar su voluntad. Entonces, el apoderado tiene la obligación de ejecutar lo que el o ella juzgue ser de mayor provecho para usted.

10. Después de otorgar un poder ¿Puedo continuar actuando independientemente?

Sí. El hecho de otorgarle a alguien un poder legal no le quita el derecho de tomar decisiones o hacer negocios propios. Si usted y su apoderado no están de acuerdo, el criterio que rige es el de usted. (Esto presume que las decisiones se anuncian simultáneamente. Si su apoderado ya había vendido una propiedad, su anuncio posterior al hecho, no invalida la transacción.) Si su apoderado no cumple con sus deseos, debe de anular el poder que usted le ha otorgado.

Puede surgir un problema delicado si su apoderado, con poder duradero, cree que usted ya no tiene las facultades mentales para actuar con independencia o para terminar el poder legal, aún si el poderdante no está de acuerdo. En tal caso, el paso más apropiado es que el apoderado registre un proceso de tutela o una petición bajo RCW 11.94.090 (el estatuto sobre poderes legales) y le pida a una corte que determine si el poderdante está o no mentalmente capacitado. Puede encontrar un folleto sobre la tutela por el Internet a la dirección siguiente:

www.WashingtonLawHelp.org. Seleccione

“Aging/Elder Law” y después “Guardianship & Powers of Attorney”.

11. ¿Se puede otorgar poderes a más de una persona a la vez?

Sí. Usted puede otorgar poderes a dos o más personas al mismo tiempo, y puede nombrar un segundo apoderado para que tome cargo bajo circunstancias definidas (así como la muerte del primer apoderado).

Pero antes de otorgar poderes a más de una persona, vale la pena considerar la posibilidad de que surjan confusiones o conflictos. Sería prudente hablar con un abogado sobre las posibles ventajas y desventajas (y cómo tratar las desventajas) antes de otorgar poderes a más de una persona.

12. ¿Debe ser notariado o registrado un poder legal?

A veces sí. Si usted quiere otorgar a su apoderado potestad para vender inmuebles, el poder debe ser firmado ante un notario público, quien debe notar que usted firmó el documento voluntariamente con el propósito allí detallado. Antes de que el poder pueda ser usado para la venta de un inmueble, el documento debe estar asentado en la oficina del condado donde se registran las escrituras. Se hará una copia para los archivos públicos, y el original será devuelto a la persona que lo presenta.

Legalmente no es necesario firmar un poder ante un notario o registrarlo si este no trata de inmuebles, pero es prudente hacer ambas cosas, notariar y registrar. Alguna institución o individuo podría dudar la validez de un poder legal que no ha sido notariado, si el poderdante no está presente para confirmar su validez. El registrarlo ofrece la ventaja al

apoderado de obtener copias certificadas, las cuales pueden ser útiles.

En King County, los poderes se registran en la sala 311 del Edificio Administrativo de King County ubicado en la 4ª y James de Seattle. Hay un cargo de \$42 por la primera página del documento y de \$1 por cada página adicional. En otros condados se registran en las oficinas del oficial titulado “county auditor” o “county recorder”.

13. ¿Se puede anular un poder legal?

Sí. Para anular un poder usted debe notificar por escrito al apoderado y de ser posible, a cada persona que haya dependido del poder. Si el poder ha sido registrado en los archivos del condado, el documento que anula (o revoca) el poder deberá también ser registrado en el mismo lugar. (Adjunto a este folleto hay un formulario que puede usarse para revocar un poder legal).

Si usted ha otorgado un poder legal con su cónyuge o su pareja de hecho inscrita (*registered domestic partner*) como apoderado, el poder caduca automáticamente en caso de divorcio o de terminación legal de la relación de parejas de hecho inscritas.

14. ¿Las cortes supervisan los poderes?

Usualmente, un apoderado actúa sin la supervisión de una corte. Sin embargo, se le puede pedir a una corte que considere ciertos asuntos relacionados con un poder legal. El poderdante, el apoderado o ciertas personas interesadas, pueden presentar una solicitud a la corte. Por ejemplo, una corte puede decidir si es que una tercera persona debe respetar el poder legal; puede ordenar al apoderado que le dé cuentas al poderdante o a un tercero;

puede interpretar o enmendar el poder y hasta puede revocarle el poder.

15. ¿Se necesita abogado para preparar un poder legal?

No existe requisito legal para esto. Sin embargo, si le van a otorgar poderes importantes a una persona, sería prudente que usted obtenga asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento complicado. Una persona que firma un poder sin entender completamente lo que significa, y sin considerar los riesgos y alternativas, anda buscando problemas.

16. ¿Dónde puedo obtener asesoramiento legal personal sobre poderes legales?

Los abogados que trabajan con testamentos y convalidaciones, o quienes se refieren al campo de su trabajo como “leyes de ancianos” suelen saber mucho sobre poderes legales.

El Servicio de referencias del *King County Bar Association* (Colegio de abogados de King County) da referidos a abogados privados. El número telefónico es el (206) 267-7010. Hay un cargo de \$35 por referencia para pagar la

primera media hora de consulta. Hay algunos servicios gratuitos o de bajo costo disponibles para personas con recursos escasos a través de un proyecto del *King County Bar Association*. Para obtener información sobre estos servicios, puede llamar al (206) 267-7055. Otros condados ofrecen algunos servicios similares. Para mayor información, póngase en contacto con la asociación de abogados de su condado o llame a *Northwest Justice Project*, marcando 1-888-201-1014.

Muestras de formularios y advertencia

Con este folleto se adjuntan tres muestras. Ellas son (1) poder duradero, (2) poder diseñado para propósitos limitados, y (3) formato para revocar o cancelar un poder legal.

Aunque es posible usar estas muestras llenando los espacios en blanco, puede ser que no sean apropiados para su situación individual. Lo mejor es hacer un poder diseñado a sus necesidades personales. Sólo debe incluir aquellos poderes que usted desea adjudicar, y deben entrar en vigor bajo las condiciones que usted desee.

POA ESP 8-08 (8-18-08)

Questions and Answers on Powers of Attorney

Preparado por
COLUMBIA LEGAL SERVICES

Filed for record at the request of:

**DURABLE POWER OF ATTORNEY
(TO TAKE EFFECT IMMEDIATELY)**

I, _____,
resident of the State of Washington, revoke any
powers of attorney I may have given in the past
and give _____
(referred to below as "the agent") a durable power
of attorney, with the intention that it not be limited
by any disability I may have in the future.

1. POWERS

A. The agent shall act on my behalf and for
my benefit, and shall have all powers over my
estate that I have or acquire. These shall include,
but not be limited to, the following: the power to
make deposits to, and payments from, any account
in my name in any financial institution; the power
to open and remove items from any safe deposit
box in my name; the power to sell, exchange or
transfer title to stocks, bonds or other securities;
the power to sell, convey or encumber any real or
personal property.

B. The agent shall have the power to consent
to, or to withhold consent from, medical treatment,
shall have all powers necessary or desirable to

**[TRADUCCIÓN]
PODER DURABLE
(PARA ENTRAR EN VIGENCIA
INMEDIATAMENTE)**

Yo, _____,
residente del Estado de Washington,
revoco cualquier poder legal dado en el
pasado y doy a

_____ (llamado en adelante "el apoderado") un
poder legal durable, con la intención de
que no sea limitado por ninguna
discapacidad que yo pueda tener en el
futuro.

1. PODERES

A. El apoderado actuará en mi
nombre y para mi beneficio, y tendrá
todos los poderes sobre los bienes que yo
tengo o adquiriera. Estos incluirán, pero
no estarán limitados a los siguientes: el
poder de hacer depósitos y pagos de
cualquier cuenta a mi nombre en
cualquier institución financiera; el poder
de abrir y remover artículos de cualquier
caja de seguridad en mi nombre; el poder
de vender, intercambiar o transferir
títulos de acciones, bonos o cualquier
otros valores; el poder de vender,
transferir o gravar cualquier propiedad
mueble o inmueble.

provide for my support, maintenance, health, and comfort; the agent shall be entitled to obtain and use any of my medical records or other individually identifiable health information to same extent as I would myself. This is intended as a full release of all information governed by the Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996 (HIPPA).

C. I authorize the agent to revoke any community property agreement and to transfer any property to my spouse or registered domestic partner as a gift. _____ (*Initial* here if revocation of a community property agreement and gifts to a spouse or registered domestic partner are authorized. If they are not authorized, cross out all of paragraph C.)

D. I authorize the agent to make gifts of my property to the following person or persons:
_____. Gifts under this paragraph may be: _____ in any amount / _____ not more than \$_____ per year. (If gifts are authorized under paragraph D, either initial next to “in any amount” or initial next to “no more than” and fill in a dollar amount. If gifts are not authorized cross out all of paragraph D.)

No gift may be made under this power of attorney, except to a spouse or registered domestic partner if authorized under paragraph 1(C), unless authorized by this paragraph.

* * * * *

B. El apoderado tendrá el poder de dar o no dar consentimiento para tratamiento médico, tendrá todos los poderes necesarios o deseables para darme sostén, mantenimiento, salud y comodidad; el apoderado podrá obtener y usar cualquiera de mis registros médicos u otra información médica individual identificable del mismo modo que yo lo haría. Esto tiene la intención de ser una liberación completa de toda información gobernada por la ley “Health Insurance Portability and Accountability Act” de 1996 (HIPPA)

C. Autorizo al apoderado a revocar cualquier acuerdo sobre bienes comunitarios y transferir cualquier propiedad a mi cónyuge o a mi pareja de hecho inscrita en concepto de regalo. _____ (*Ponga las iniciales* aquí si los acuerdos sobre bienes comunales y regalos al cónyuge o a la pareja de hecho inscrita están autorizados. Si no están autorizados ponga una raya sobre todo el párrafo C.)

D. Autorizo al apoderado para hacer regalos de mi propiedad a la siguiente persona(s):
_____. Los regalos bajo este párrafo pueden ser: _____ en cualquier cantidad / _____ no más de \$_____ por año. (Si los regalos están autorizados bajo el párrafo D, ponga sus iniciales al lado de “en cualquier cantidad” o ponga sus iniciales al lado de “no más de” y escriba una cantidad de dólares. Si los regalos no están autorizados, raye todo el párrafo D.)

Ningún regalo está permitido mediante este poder, excepto a un cónyuge o una pareja de hecho inscrita si está autorizado en el párrafo 1(C), si no está autorizado por este párrafo (1[D]).

2. EFFECTIVE DATE AND REVOCATION

A. This power of attorney shall become effective (initial the choice that applies):

_____ immediately
_____ only when my agent certifies in writing that I lack the mental capacity to make important decisions independently. (This certification may be made using the box at the end of this document, or may be made in a separate writing.

B. It shall remain in effect until revoked or until my death.

C. After my death, my agent shall have the authority to act as my representative for purposes of controlling the disposition of my remains, as authorized under R.C.W. 68.50.16, if I have not otherwise made lawful provision for their disposition.

D. I may revoke this power of attorney by giving written notice to the agent and, if the power of attorney has been recorded, by recording the written instrument of revocation in the office of the _____ County Department of Records.

E. If I give notice of revocation after my agent has certified that I lack the mental capacity to make important decisions, then my agent’s power of attorney shall be suspended unless and until a court determines that the revocation was not effective.

* * * * *

2. FECHA DE VIGENCIA Y REVOCACIÓN

A. Este poder legal entrará en vigor (ponga sus iniciales en la opción que aplique):

_____ inmediatamente
_____ sólo cuando mi apoderado certifique por escrito de que no tengo la capacidad mental de tomar decisiones importantes independientemente. (Esta certificación puede hacerse usando el cuadro al final de este documento, o puede hacerse en un escrito por separado).

B. Deberá permanecer en vigencia hasta que sea revocado o hasta mi muerte.

C. Autorizo al apoderado funcionar como mi representante después de mi muerte para tomar decisiones tocantes a la disposición de mi cuerpo, siempre y cuando no he hecho otros arreglos legales.

D. Puedo revocar este poder notificando por escrito al apoderado y si el poder ya ha sido registrado registrando el documento de revocación en la oficina del condado donde se registran escrituras.

E. Si presento notificación de revocación después de que mi agente haya certificado mi falta de capacidad mental para tomar decisiones importantes, entonces el poder legal de mi agente quedará suspendido a menos que y hasta que una corte determine que la revocación no era válida.

3. RIGHTS AND DUTIES OF THE AGENT

A. My estate shall hold the agent harmless from, and indemnify the agent for, all liability for acts done for me in good faith based on this power of attorney.

B. The agent shall be required to account to any subsequently appointed personal representative.

4. NOMINATION OF GUARDIAN

I nominate the agent for consideration by the court as my guardian or limited guardian in the event that any guardianship proceeding for my person or estate should be commenced.

* * * * *

3. DEBERES Y DERECHOS DEL APODERADO

A. Mis bienes mantendrán al apoderado libre de, y lo indemnizarán por, toda responsabilidad por acciones que haga en mi nombre de buena fe y basado en este poder legal.

B. Se requerirá que el apoderado dé cuenta por cualquier representante personal nombrado subsecuentemente.

4. NOMBRAMIENTO DE UN GUARDIAN

Yo nombro al apoderado para la consideración del tribunal como mi guardián o mi guardián limitado en caso de que el proceso de tutela para mi persona o mis bienes comience.

5. SUBSTITUTE AGENT

I appoint _____
to serve as substitute agent in place of the agent
named in paragraph 1 above, if the agent named in
paragraph 1 is unable or unwilling to serve. A
statement signed by the substitute agent, affirming
that the agent named in paragraph 1 is unable or
unwilling to
serve shall be sufficient to establish that the agent
is unable or unwilling to serve.

(If no substitute agent is named, this paragraph
should be crossed out.)

Dated: _____

On _____, a person I know to
be _____
appeared before me in person, signed above, and
acknowledged that the signing was done freely and
voluntarily for the purposes mentioned above.

Dated: _____

Notary Public, State of Washington,
residing at:
Commission expires:

5. APODERADO SUSTITUTO

Nombro a _____
para que sirva como apoderado sustituto
en lugar del apoderado nombrado en el
párrafo 1 de arriba, si el apoderado allí
nombrado no puede o no desea servir.
Una declaración firmada por el
apoderado sustituto, afirmando que el
apoderado nombrado en el párrafo 1 no
puede o no desea servir, será suficiente
para establecer que el apoderado no
puede o no quiere servir.

(Si un apoderado sustituto no es
nombrado, se debe tachar este párrafo).

Fecha: _____

[firma]

El día _____ compareció
ante mí la persona que conozco ser
_____ y firmó arriba,
afirmando que lo hizo libre y voluntariamente
para los propósitos arriba mencionados.

Fecha: _____

[firma del notario]

Notario Público, Estado de Washington,
residiendo en:
Autorización expira:

Certification of Incapacity	Certificación de incapacidad
I certify that the principal lacks the mental capacity to make important decisions independently.	Yo certifico que el poderdante carece de suficiente capacidad mental para tomar decisiones importantes independientemente.
Dated: _____	Fechado: _____
<hr/>	<hr/>
Signature	Firma
Printed name: _____	Nombre en letra de molde:
Address: _____	<hr/>
<hr/>	Dirección: _____
<hr/>	<hr/>
Telephone: _____	Teléfono: _____
<hr/>	<hr/>

Filed for record at the request of:

**POWER OF ATTORNEY
(LIMITED PURPOSE)**

I _____, resident of
the State of Washington, give
_____ (referred to below
as "the agent") a power of attorney for the following
purpose:

The power shall remain in effect until
_____.

Dated: _____

On _____, a person I know to
be _____ appeared
before me in person, signed above, and
acknowledged that the signing was done freely and
voluntarily for the purposes mentioned above.

Dated:

Notary Public, State of Washington,
residing at:

Commission expires:

**[TRADUCCIÓN]
PODER LEGAL
(PROPOSITO LIMITADO)**

Yo, _____,
residente del Estado de Washington, doy a
_____ (a quien en
adelante se hará referencia como "el apoderado")
un poder legal con el siguiente propósito:

El poder permanecerá en vigencia hasta
_____.

Fecha: _____

_____ [firma]

El día _____ compareció ante mí
la persona que conozco ser _____
y firmó arriba, afirmando que lo hizo libre y
voluntariamente para los propósitos arriba
mencionados.

Fecha:
_____ [firma del notario]

Notario Público, Estado de Washington,
residiendo en:

Autorización expira:

Filed for record at the request of:

REVOCATION OF POWER OF ATTORNEY

I revoke the power of attorney I gave to

_____.

Dated: _____

On _____, a person I know to be _____ appeared before me in person, signed above, and acknowledged that the signing was done freely and voluntarily for the purposes mentioned above.

Dated: _____

Notary Public, State of Washington,
residing at:
Commission expires:

**[TRADUCCIÓN]
REVOCACIÓN DE UN PODER LEGAL**

Yo revoco el poder legal que otorgué a

_____.

Fechado: _____

_____ [firma] _____

El día _____ compareció ante mí la persona que conozco ser _____ y firmó arriba, afirmando que lo hizo libre y voluntariamente para los propósitos arriba mencionados.

Fechado: _____

_____ [firma del notario] _____

Notario Público, Estado de Washington,
residiendo en:
Autorización expira: